



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

Av. 25 de Mayo Nº 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) - CPA D5730EKO
Tel. Fax: 054-2857-430960 (Líneas Rotativas) - Interno 343
http://www.ficas.unsl.edu.ar - decanato@ficas.unsl.edu.ar



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 31 de octubre de 2013.

VISTO:

El EXP-USL: 0007315/2013, donde se tramita la **baja por fallecimiento del Señor Antonio Abel ARCE**, acaecido el 25 de julio de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el extinto se desempeñaba en el cargo **Categoría 4 efectivo, Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales**, con funciones en esta Facultad.

Que la Dirección de Personal elaboró el informe obrante a fojas 03.

Que corresponde autorizar el pago a los derechohabientes del **Señor Antonio Abel ARCE**, de la parte proporcional de licencia anual no utilizada -año 2013- Artículo 9º, incisos l) y n), del Decreto Nacional Nº 3.413/79-.

Que la Secretaría General ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

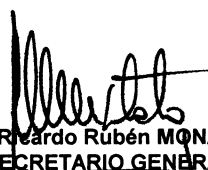
ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por fallecimiento, a partir del 25 de julio de 2013, al **Señor Antonio Abel ARCE (L.E. Nº 5.266.566)**, en el cargo **Categoría 4 efectivo, Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales**, con funciones en esta Facultad.


ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago a los derechohabientes del **Señor Antonio Abel ARCE (L.E. Nº 5.266.566)**, de VEINTITRÉS (23) días corridos, como parte proporcional de licencia anual ordinaria no utilizada -año 2013- Artículo 9º, incisos l) y n), del Decreto Nacional Nº 3.413/79.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN D. Nº 105/13

P: --	R: --
njl	mar


Ingeniero Ricardo Rubén MONASTEROLO
SECRETARIO GENERAL
FICA-UNSL


Ingeniero Sergio Luis RIBOTTA
VICEDECANO FICA-UNSL
a/c Decanato Res. Nº 103/13-D